

AVISO DE PAGO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE III



MORIXE HERMANOS S.A.C.I.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2024

Señores

Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes con el objeto de informar que, próximamente, **MORIXE HERMANOS S.A.C.I.** efectuará el pago del cuarto servicio de intereses y primera amortización de capital correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase III, emitidas por un valor nominal de \$1.500.000.000 (pesos mil quinientos millones) bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, por un monto máximo en circulación de hasta U\$S50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor). Los términos utilizados con letra mayúscula que no se encuentren expresamente definidos en el presente documento, tendrán el significado que se les hubiere otorgado en el Suplemento de Prospecto de fecha 7 de marzo de 2023 (el "Suplemento de Prospecto"). El mencionado pago será efectuado en las siguientes condiciones:

Domicilio de pago: 25 de Mayo 362, (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Agente de pago: Caja de Valores S.A.

Fecha de pago: 18 de marzo de 2024.

Concepto: Cuarto servicio de intereses y primera amortización de capital.

Período de devengamiento de los intereses a pagar: 16 de diciembre de 2023 a 16 de marzo de 2024.

Tasa de Interés del período: 111,80%.

Porcentaje de Interés aplicable (sobre valor nominal de emisión): 28,87%.

Monto de los intereses a pagar: \$433.060.273,97 (pesos cuatrocientos treinta y tres millones sesenta mil doscientos setenta y tres con 97/100).

Tasa de Interés: Será el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de \$1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de bancos privados de Argentina publicada por el BCRA (la "Tasa Badlar Privada"), durante el período que se inicia el séptimo día hábil anterior al inicio del Período de Devengamiento de Intereses de las Obligaciones Negociables y finaliza el séptimo día hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables, incluyendo el primero pero excluyendo el último. En caso de que la Tasa Badlar Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar Privada que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el Agente de Cálculo calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazo fijo de más de \$ 1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de los cinco (5) primeros bancos de Argentina. A fin de seleccionar los cinco (5) primeros bancos se considerará el último informe de depósitos disponibles publicado por el BCRA.

Porcentaje de la amortización a pagar: 30%.

Monto de la amortización a pagar: \$450.000.000 (pesos cuatrocientos millones).

Juan Francisco Thomas
Subdelegado